



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 130-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 6 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 061-2023-UI-FO-UNAP, presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la aprobación y ejecución del plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 114-2023-FO-UNAP, se designa al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**; como profesor asesor del plan de trabajo de tesis: **"DEFECTOS DE DESARROLLO DEL ESMALTE EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS Y LA EDAD Y SEXO EN LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA-IQUITOS 2023"**, presentado por: Darly Antonio Tina Sandoval y Kenyi Henderson Paredes Chipana.

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 28 de setiembre de 2023, el asesor **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**, comunica al Comité de Grados y Títulos que el plan de trabajo de tesis indicado en el párrafo precedente, ha sido revisado y se encuentra elaborado conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **Guía para Elaborar el Plan e Informe de Tesis y Trabajo de Investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, vigente;

Que, por lo expuesto es procedente aprobar el plan de trabajo de tesis presentado por los recurrentes y autorizar su ejecución, de conformidad a lo solicitado mediante el documento de visto presentado por don Alejandro Chávez Paredes, Presidente (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el plan de trabajo de tesis: **"DEFECTOS DE DESARROLLO DEL ESMALTE EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS Y LA EDAD Y SEXO EN LA I.E. SAN JUAN BAUTISTA-IQUITOS 2023"**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR**, la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis, debiendo cumplir con el plazo estipulado en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO TERCERO. – **RECONOCER**, como autores del plan de trabajo de tesis a: Darly Antonio Tina Sandoval y Kenyi Henderson Paredes Chipana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



Alice Rossana Pérez Arévalo
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/ asesor /interesado (2) /archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019